

Lebrija, 22 de noviembre de 2021

Señores

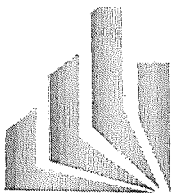
**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.
NIT: 800.137.201-5
LUIS FERNANDO MANOSALVA VARGAS
GERENTE GENERAL ESPL**

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 108 DEL 2021 - INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA N° 107-2021 QUE TIENE COMO OBJETO "CONSTRUIR LAS REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE 12 ENTRE LAS CARRERAS 2B Y 3A Y LA CARRERA 2D ENTRE CALLE 12 Y 12A EN EL CASCO URBANO- BARRIO VILLA PARAÍSO DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA"**

Con la presente me permito solicitar autorización para el cambio de los profesionales propuestos para ejercer los cargos **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA, RESIDENTE DE INTERVENTORÍA y TOPÓGRAFO** del contrato de la referencia. Los nuevos profesionales que desarrollarán los cargos, serán respectivamente: la **INGENIERA CIVIL MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA** identificada con cedula de ciudadanía N°37.331.288 de Ocaña y matricula profesional N° 54202-100974, el **INGENIERO CIVIL OSCAR LEONARDO ALMEYDA MALDONADO** identificado con cedula de ciudadanía N°1.098.678.312 de Bucaramanga y matricula profesional N° 68202-276132 STD y el **TÉCNICO PROFESIONAL EN TOPOGRAFÍA DE MINAS Y OBRAS JHON EIDER SANCHEZ ROJAS** identificado con cedula de ciudadanía N°7.317.410 de Chiquinquirá y matricula profesional N° 68202-276132. Los cuales cumplen con los perfiles solicitados en los estudios previos de la **INVITACIÓN DE RÉGIMEN ESPECIAL N° 108-2021**, proceso que derivó el presente contrato.

Relaciono a continuación la información correspondiente al cambio de personal:

CARGO	PROFESIONAL SALIENTE	PROFESIONAL ENTRANTE
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	WILMER MAURICIO CAMACHO BARBOSA	MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	DIEGO FERNANDO RIVERA DELGADO	OSCAR LEONARDO ALMEYDA MALDONADO
TOPÓGRAFO	DIANA MARITZA ORTIZ ANGARITA	JHON EIDER SANCHEZ ROJAS



INTERING SAS

Del mismo modo adjunto las cartas de disponibilidad y demás documentos de los profesionales en mención que acreditan su idoneidad para desempeñar los cargos en mención para su respectiva revisión y posterior aprobación.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO ARENAS HERNÁNDEZ
C.C N° 1.095.792.327 DE FLORIDABLANCA
R.L INTERING S.A.S.
NIT: 900.872.416-6

Lebrija, 22 de noviembre de 2021

Señores.

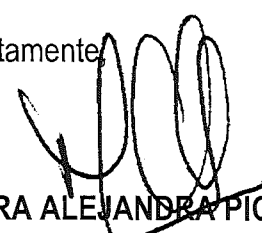
**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.
NIT: 800.137.201-5
LUIS FERNANDO MANOSALVA VARGAS
GERENTE GENERAL ESPL**

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 108 DEL 2021 -
INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA N° 107-2021
QUE TIENE COMO OBJETO "CONSTRUIR LAS REDES DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE 12 ENTRE LAS
CARRERAS 2B Y 3A Y LA CARRERA 2D ENTRE CALLE 12 Y 12A
EN EL CASCO URBANO- BARRIO VILLA PARAÍSO DEL MUNICIPIO
DE LEBRIJA"**

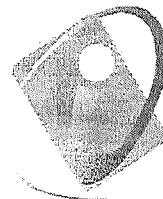
Yo, **MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA**, identificada con cedula de ciudadanía C.C N° **37.331.288** de Ocaña, de profesión **INGENIERA CIVIL**, con Matricula Profesional N° **54202-100974**, por medio del presente documento declaro mi entera e inmediata disponibilidad, por un término no inferior a la duración del contrato de interventoría para desempeñarme como **DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**, en el contrato de la referencia suscrito entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.** e **INTERING S.A.S.**

Cargo A Desempeñar:	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
Nombre Del Contratista:	INTERING S.A.S.
Dedicación:	25%

Atentamente,



**MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA
C.C N° 37.331.288 DE OCAÑA
INGENIERA CIVIL
MP: 54202-100974**



INGENIERACIVIL
Maira Alejandra Picón García
M.P. No.54202100974 NTS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.331.288**

PICON GARCIA

APELLIDOS
MAIRA ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1977**

OCAÑA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.72 **O-** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-SEP-1996 OCAÑA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DE HECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2506100-00161180-F-0037331288-20090702 0013012546A 1 27281281

Calle 14 No.3-60 oficina 309 Edificio Centro Plaza la 14
San José de Cúcuta- Tel.: 097- 5725257 Cel:321-4711631
E-mail: mairaalejandrapicon@hotmail.com
mairapicon@yahoo.com



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Personería Jurídica No 20 Septiembre 19 de 1962 de la Gobernación del Departamento Norte de Santander

Confiere el Título de

Ingeniero Civil

A

Dña. Alejandra Pien Garcia

C.C. No. 37.331.786 expedida en Dña. G. & S.

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.

En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

Expedido en la ciudad de Cúcuta, a 29 de Agosto de 2003

EL RECTOR

EL DECANO DE LA FACULTAD

LIBRO 25

ACTA 19986

FOLIO 0485

REGISTRO No. 15270



INGENIERACIVIL
Maira Alejandra Picón García
M.P. No. 54202100974 NTS



Matrícula Profesional No.
54202-100974 NTS
Fecha de Expedición: **18/09/2003**

Nombre:

**MAIRA ALEJANDRA
PICON GARCIA**

Cédula:

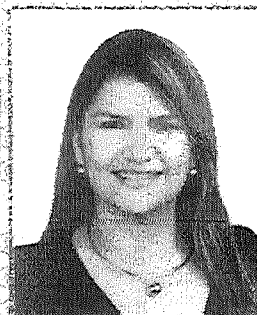
C.C. 37331288

Profesión:

INGENIERA CIVIL

Institución:

**UNIVERSIDAD FRANCISCO DE
PAULA SANTANDER**



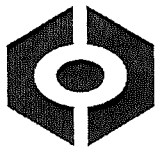
150599/0015

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003,
que autoriza al titular ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.


PRESIDENTE DEL CONSEJO

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Calle 14 No.3-60 oficina 309 Edificio Centro Plaza la 14
San José de Cúcuta- Tel.: 097- 5725257 Cel:321-4711631
E-mail: mairaalejandrapicon@hotmail.com
mairapicon@yahoo.com



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MAIRA ALEJANDRA PICON GARCIA, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 37331288, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-100974 desde el 18 de Septiembre de 2003, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 3552.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



ALCALDIA DE LOS PATIOS

GESTION DE INFRAESTRUCTURA

Código: GI-F-03

CONSTANCIA Y/O CERTIFICACION

Versión: 02

FORMATO

Aprobado: 10/11/2017

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

QUE, La Ingeniera MARÍA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 37.331.288 de Ocaña, suscribió y ejecutó con la ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS, el contrato de Interventoría relacionado a continuación:

Contrato de Interventoría: No 001 de 2018
Contratista: MARÍA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA,
Entidad contratante: ALCALDÍA MUNICIPAL DE LOS PATIOS
Fecha del contrato: 05 DE FEBRERO DE 2018
Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CANCHA MULTIFUNCIONAL LA BOMBONERA UBICADA EN LA CALLE 36 CON AV 9 DEL BARRIO LA SABANA. MUNICIPIO DE LOS PATIOS
Valor contrato inicial: \$18.799.620
Termino del contrato: Cuatro (04) meses
Fecha inicio: 16 de febrero de 2018
Fecha terminación: 15 de junio de 2018

QUE, El Ingeniero MARÍA ALEJANDRA PICÓN GARCÍA, se desempeñó como Director de Interventoría del contrato en mención, según propuesta presentada dentro del proceso contractual.

La presente se expide, a solicitud del interesado a los seis (06) días del mes de junio de 2019.

ING. RICARDO ALFREDO SUAREZ RODRÍGUEZ
Secretario de Infraestructura

Proyecto: Nora C. D.

e-mail: infraestructura@lospatios-nortedesantander.gov.co

www.lospatios-nortedesantander.gov.co

Calle 35 No 3-80 Doce de Octubre – PBX 5829959 Ext - 210

Lebrija, 22 de noviembre de 2021

Señores

**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.
NIT: 800.137.201-5
LUIS FERNANDO MANOSALVA VARGAS
GERENTE GENERAL ESPL**

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 108 DEL 2021 -
INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA N° 107-2021
QUE TIENE COMO OBJETO "CONSTRUIR LAS REDES DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE 12 ENTRE LAS
CARRERAS 2B Y 3A Y LA CARRERA 2D ENTRE CALLE 12 Y 12A
EN EL CASCO URBANO- BARRIO VILLA PARAÍSO DEL MUNICIPIO
DE LEBRIJA"**

Yo, **OSCAR LEONARDO ALMEYDA MALDONADO**, identificado con cedula de ciudadanía C.C N° **1.098.678.312** de Bucaramanga, de profesión **INGENIERO CIVIL**, con Matricula Profesional N° **68202-276132**, por medio del presente documento declaro mi entera e inmediata disponibilidad, por un término no inferior a la duración del contrato de interventoría para desempeñarme como **RESIDENTE DE INTERVENTORÍA**, en el contrato de la referencia suscrito entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.** e **INTERING S.A.S.**

Cargo A Desempeñar:	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA
Nombre Del Contratista:	INTERING S.A.S.
Dedicación:	100%

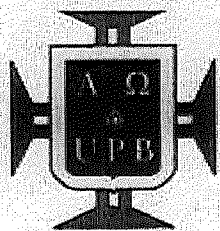
Atentamente,


**OSCAR LEONARDO ALMEYDA MALDONADO
C.C N° 1.098.678.312 DE BUCARAMANGA
INGENIERO CIVIL
MP: 68202-276132**

ESPECIALISTA EN GERENCIA E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES
UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA
INGENIERO CIVIL



ANEXOS.



Universidad
Pontificia
Bolivariana
SECCIONAL BUCARAMANGA

APROBADA SEGÚN ACUERDO No. 031 DE JULIO 12 DE 1990 DEL ICPEB

teniendo en cuenta que

Oscar Leonardo Elmeyda Maldonado

Cédula de ciudadanía No. 1.078.678.312 Expedida en *Bucaramanga*

Cursó y aprobó los estudios exigidos por las normas legales
reglamentarias vigentes, le confiere el título de

Ingeniero Civil

En testimonio de ello le expide el presente diploma
en Bucaramanga, Departamento de Santander, República de Colombia
el día 24 del mes de *Enero* del año 2014

El Rector

El Decano

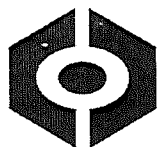
El Secretario General

Anotado al folio 3655 del libro 16-P de registro de diplomas
rebrasilado en Bucaramanga el 24 de *Enero* de 2014

[illegible]**Series Ltd.**

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364. Bogotá D.C.
01 8000 116590



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que OSCAR LEONARDO ALMEYDA MALDONADO, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1098678312, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 68202-276132 desde el 08 de Mayo de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 665.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecinueve (19) días del mes de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



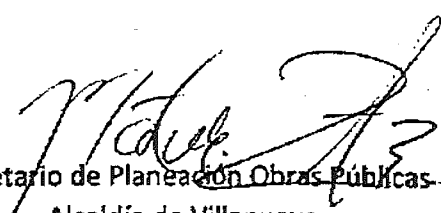
Alcaldía Municipal
NIT. 890.206.250-1

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS
DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA (SANTANDER)**

CERTIFICA:

Que la UNION TEMPORAL ESCUELAS 2017 identificada con NIT. 901.059.325-5, con Representación Legal de EDGAR DANIEL RAMIREZ, como DIRECTOR DE INTERVENTORIA se desempeño el Ingeniero civil DOMINGO RONDON VESGA con C.C 12.984.598 de Pasto, como RESIDENTE DE INTERVENTORIA se desempeño el Ingeniero Civil OSCAR LEONARDO MALDONADO con C.C 1.098.678.312 de BUCARAMANGA, , ejecuto satisfactoriamente todas las labores relacionadas con el Contrato de interventoría 0001-2017 cuyo Objeto es, "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO DEL CONTRATO DE MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE COLEGIOS Y ESCUELAS, Y CONSTRUCCION DE CUBIERTAS COLISEO ELISEO PINILLA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA SANTANDER, CON VALOR DE 91.243.626,00

La presente se expide a solicitud del interesado (a) en Villanueva (Santander), el día seis (6) de febrero de 2019.


Secretario de Planeación Obras Públicas
Alcaldía de Villanueva

Carrera 15 N° 13-27 parque principal
TELEFAX: 77166138- 3202330852 alcaidia@villanueva-santander.gov.co gobierno@villanueva-santander.gov.co

Lebrija, 22 de noviembre de 2021

Señores,

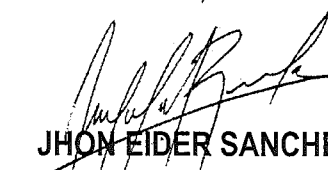
**EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.
NIT: 800.137.201-5
LUIS FERNANDO MANOSALVA VARGAS
GERENTE GENERAL ESPL**

REFERENCIA: **CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 108 DEL 2021 -
INTERVENTORÍA PARA EL CONTRATO DE OBRA N° 107-2021
QUE TIENE COMO OBJETO "CONSTRUIR LAS REDES DE
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA CALLE 12 ENTRE LAS
CARRERAS 2B Y 3A Y LA CARRERA 2D ENTRE CALLE 12 Y 12A
EN EL CASCO URBANO- BARRIO VILLA PARAÍSO DEL MUNICIPIO
DE LEBRIJA"**

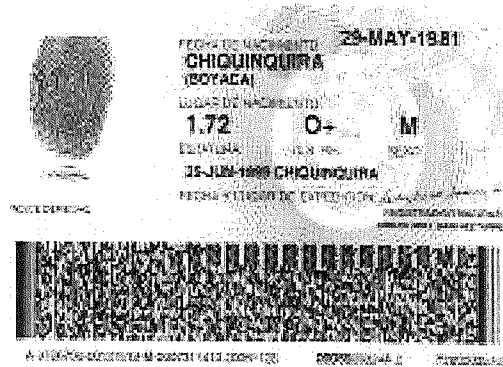
Yo, **JHON EIDER SANCHEZ ROJAS**, identificado con cedula de ciudadanía C.C N° 7.317.410 de Chiquinquirá, de profesión **TÉCNICO PROFESIONAL EN TOPOGRAFÍA DE MINAS Y OBRAS**, con Matricula Profesional N° 01-13866, por medio del presente documento declaro mi entera e inmediata disponibilidad, por un término no inferior a la duración del contrato de interventoría para desempeñarme como **TOPÓGRAFO**, en el contrato de la referencia suscrito entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P. e INTERING S.A.S.**

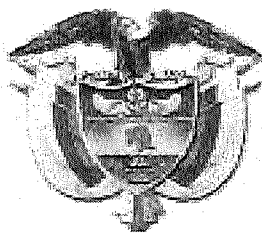
Cargo A Desempeñar:	TOPÓGRAFO
Nombre Del Contratista:	INTERING S.A.S.
Dedicación:	30%

Atentamente,



**JHON EIDER SANCHEZ ROJAS
C.C N° 7.317.410 DE CHIQUINQUIRÁ
TÉCNICO PROFESIONAL EN TOPOGRAFÍA
DE MINAS Y OBRAS
MP: 68202-276132**





REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

JHON EIDER SANCHEZ ROJAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 7.317.410

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título

Para desempeñarse como:

**TÉCNICO PROFESIONAL EN
TOPOGRAFIA DE MINAS Y OBRAS CIVILES**

Con una duración de 3478 Horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Título en Sogamoso

A los Doce (12) días del mes de Junio de Dos Mil Seis (2006)

NESTOR ALFREDO BARRERA MORA
SUBDIRECTOR CENTRO NACIONAL MINERO
REGIONAL BOYACÁ

SGC2006DP00062 12/06/2006
No. Y FECHA DE REGISTRO



República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Nombre: JOHN EDER SANCHEZ ROJAS

Cédula: 7.317.410

Licencia Profesional No. 01-13866

Resolución: 02-1057 - 10/08/2012

*Experiencia efectiva de grado: 12/06/2008

TECNICO PROFESIONAL EN TOPOGRAFIA DE MUJAS Y CORTADO
BOYA - BOGOTÁ

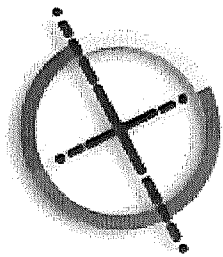


Este trabajo forma parte integral de la Licencia Profesional
Junto con la Resolución Verificada y el Certificado de Vigencia
la documentación integra el título para ejercer la profesión
de TOPOGRAFO en la República de Colombia de acuerdo a la
Ley 70 de 1979 y al Decreto Reglamentario 600 de 1981
La experiencia se contará a partir de la fecha de grado para
los efectos de posesión de cargos públicos únicamente.

Ruth Elina Aguirre Aguado *Henry Isaías Cantillo Rodríguez*

RUTH ELINA AGUIRRE AGUADO HENRY ISAIAS CANTILLO RODRIGUEZ
PRESIDENTE DIRECTOR EJECUTIVO

Para cualquier información comuníquese con el Consejo Profesional Nacional
de Topografía. Email: info@cpt.org.co. Calle del No. 7-27 Of. 302 Tel: 2801490



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA
Ley 70 / 79

CERTIFICADO DE VIGENCIA No: 295928/2021

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

HACE CONSTAR

Que el(la) Señor(a) **JHON EIDER SANCHEZ ROJAS**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **7317410**, se encuentra inscrito(a) en el Registro Único de Topógrafos RUTOPO del CPNT como **TÉCNICO PROFESIONAL EN TOPOGRAFÍA DE MINAS Y OBRAS** de la Institución de Educación Superior **SENA**, bajo la Licencia Profesional No. **01-13866** con fecha de expedición del **30 de Agosto de 2012**.

Que el(la) Señor(a) **JHON EIDER SANCHEZ ROJAS**, tiene vigente su Licencia Profesional No. **01-13866** y a la fecha **NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, que lo (la) inhabiliten en el ejercicio de su profesión.

Dada en Bogotá, D.C. a los **19 días** del mes de **Noviembre de 2021**.

LUIS ALEJANDRO ZAFRA JARAMILLO
Director Ejecutivo

***Firma del profesional**

*La firma del profesional es requerida para comprobar la anuencia de su participación en procesos contractuales. La falta de la firma del profesional NO invalida el certificado.

Notas 1- El anterior certificado no suple la Licencia Profesional para ejercer un cargo.

2- La validez del documento se puede verificar en la página web www.cpnt.gov.co a través del número de certificado de Vigencia.

3- Este certificado digital tiene plena validez de conformidad con lo establecido en el Art. 2 de la Ley 527 de 1999, decreto 1747 de 2000 y Art. 6 Parágrafo 3 de la Ley 962 de 2005.